



CONTRATO DE COMPRAVENTA O SUMINISTROS

**INSTITUCION
EDUCATIVA LA
PRESENTACION**

Nº 06 de 2022

Página 1 de 5

CONTRATO DE COMPRAVENTA O SUMINISTROS No. 06 de 2022

CONTRATANTE: INSTITUCION EDUCATIVA LA PRESENTACIÓN
NIT: 811.021.052 – 5

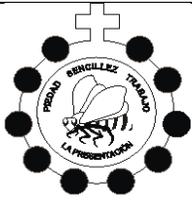
CONTRATISTA: PAPELERÍA EL PINGÜINO S.A.S.
Nit: 900.770.336-7

OBJETO: “Contratar el suministro de los siguientes elementos de papelería y afines para el adecuado funcionamiento de cada una de las dependencias del establecimiento, según el siguiente detalle:”

DETALLE Y CANTIDAD A CONTRATAR:

CANT.	ARTICULO	ESPECIFICACION
5	Tijeras	7 pulgadas c/u
5	Pad Mouse Gel Ergonómico	Tapiz para mouse con gel descansador de muñeca
10	Carpeta herraje tres aros	De 0.5 pulgadas carta blanca
5	Cajas de resma tamaño Oficio	Tipo Reprograf de 500 hojas 21,6x 33 cms 75g/m2 x 10 unidades
5	Cajas de resma tamaño carta	Tipo Reprograf de 500 hojas 21,6x 33 cms 75g/m2 x 10 unidades
1	Caja de resaltadores	Diferentes colores fuertes x 10 unidades
5	Cajas de lapiceros negrosx12 Un.	Bolígrafo retráctil
1	caja marcador permanente punta fina (Tipo Sharpie)	Negro x 12 Un.
1	caja marcador permanente punta fina (Tipo Sharpie)	Rojo x 12 Un.
5	paquete de bolsillos para A-Z	Transparente x 100 Un. Para 3 perforaciones
36	Borradores para tablero acrílico	Pasta fina plástica azul
40	Marcadores Borrables Recargables	Negro tipo trazo limpio
40	Marcadores Borrables Recargables	Rojo tipo trazo limpio
40	Tintas para recargar marcadores borrables	Negro x35 ml. trazo limpio
40	Tintas para recargar marcadores borrables	Rojo x35 ml. trazo limpio
5	Block Iris	Tamaño carta, colores surtidos
10	Servicio de empastación de libros	Rojo con marcación dorada tamaño carta
5	Paquetes de foamy por pliegos de 100 cm de cada color	Paquete x 12 unidades cada uno. Mirellado, diferentes colores
2	Cajas de lápiz	Tipo Mirado 2 x 12 unidades cada una
1	Bandas de caucho	paquete de 50 gr.
3	Cosedoras	Tipo Bates modelo 550C

Calle 7 N° 56 -08 Teléfonos: 3615509 / 2555481 Medellín
Correo Electrónico: rectoria.presentacion@gmail.com



CONTRATO DE COMPRAVENTA O SUMINISTROS

INSTITUCION
EDUCATIVA LA
PRESENTACION

Nº 06 de 2022

Página 2 de 5

1	caja de lapiceros de color	surtido
4	Uñas Saca ganchos	Saca grapas tipo Tritón
20	Cartulina colores surtidos	X Pliegos
4	Clip Metálico Estándar	Caja x 100 unidades

Según relación establecida en la invitación pública N° I.E.P. 06 del 04 de Abril de 2022.

**VALOR: Tres millones ochocientos setenta y un mil quinientos veintiún pesos M.L.
\$3.861.521.00**

VIGENCIA: 20 días calendario a partir de la firma del presente contrato

DISPONIBILIDAD: No. 2 de marzo 29 de 2022

Entre los suscritos a saber, **GUSTAVO ANTONIO DE LA VIRGEN DEL CARMEN ALVAREZ YEPES** mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía número **8.395.660** expedida en el Municipio de **Bello (Antioquia)**, en su condición de Rector de la **Institución Educativa La Presentación** del Municipio de Medellín, facultado para contratar de conformidad con el Decreto 4791 de 2008, la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1510 de 2013, y demás disposiciones legales a la celebración del mismo y las que se expidan durante su vigencia; quien en adelante y para los efectos del presente contrato se denominará **LA INSTITUCION EDUCATIVA** y de la otra **NUBIA ROSA GOMEZ SALAZAR** persona natural identificada con cedula de ciudadanía **No. 21.777.986** de **Granada (Antioquia)**, quien para los efectos jurídicos del presente acto se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos acordado celebrar el presente contrato, que se regirá por las normas vigentes en materia contractual y las siguientes cláusulas, previas las siguientes consideraciones:

CLÁUSULA PRIMERA:

OBJETO: “Contratar el suministro de los siguientes elementos de papelería y afines para el adecuado funcionamiento de cada una de las dependencias del establecimiento, según el siguiente detalle.”

DETALLE Y CANTIDAD A CONTRATAR:

CANT.	ARTICULO	ESPECIFICACION
5	Tijeras	7 pulgadas c/u
5	Pad Mouse Gel Ergonómico	Tapiz para mouse con gel descansador de muñeca
10	Carpeta herraje tres aros	De 0.5 pulgadas carta blanca
5	Cajas de resma tamaño Oficio	Tipo Reprograf de 500 hojas 21,6x 33 cms 75g/m2 x 10 unidades
5	Cajas de resma tamaño carta	Tipo Reprograf de 500 hojas 21,6x 33 cms 75g/m2 x 10 unidades
1	Caja de resaltadores	Diferentes colores fuertes x 10 unidades
5	Cajas de lapiceros negrosx12 Un.	Bolígrafo retráctil

Calle 7 N° 56 -08 Teléfonos: 3615509 / 2555481 Medellín

Correo Electrónico: rectoria.presentacion@gmail.com



CONTRATO DE COMPRAVENTA O SUMINISTROS

INSTITUCION
EDUCATIVA LA
PRESENTACION

Nº 06 de 2022

Página 3 de 5

1	caja marcador permanente punta fina (Tipo Sharpie)	Negro x 12 Un.
1	caja marcador permanente punta fina (Tipo Sharpie)	Rojo x 12 Un.
5	paquete de bolsillos para A-Z	Transparente x 100 Un. Para 3 perforaciones
36	Borradores para tablero acrílico	Pasta fina plástica azul
40	Marcadores Borrables Recargables	Negro tipo trazo limpio
40	Marcadores Borrables Recargables	Rojo tipo trazo limpio
40	Tintas para recargar marcadores borrables	Negro x35 ml. trazo limpio
40	Tintas para recargar marcadores borrables	Rojo x35 ml. trazo limpio
5	Block Iris	Tamaño carta, colores surtidos
10	Servicio de empastación de libros	Rojo con marcación dorada tamaño carta
5	Paquetes de foamy por pliegos de 100 cm de cada color	Paquete x 12 unidades cada uno. Mirellado, diferentes colores
2	Cajas de lápiz	Tipo Mirado 2 x 12 unidades cada una
1	Bandas de caucho	paquete de 50 gr.
3	Cosedoras	Tipo Bates modelo 550C
1	caja de lapiceros de color	surtido
4	Uñas Saca ganchos	Saca grapas tipo Tritón
20	Cartulina colores surtidos	X Pliegos
4	Clip Metálico Estándar	Caja x 100 unidades

Según relación establecida en la invitación pública N° I.E.P. 06 del 04 de abril de 2022

CLÁUSULA SEGUNDA:

OBLIGACIONES DE LAS PARTES:

DEL CONTRATISTA: 1) Entregar en el tiempo estipulado y en las condiciones explícitas en la Invitación Pública N° I.E.P. 06 de abril 04 de 2022 de acuerdo a las especificaciones solicitadas por la institución.; 2) Cumplir con el objeto del contrato con la diligencia, eficiencia y responsabilidad requerida; 3) Aportar los documentos necesarios para la legalidad del presente contrato, 4) Presentar al interventor designado evidencias físicas y soportes que den cuenta de todas las actividades desarrolladas con la respectiva cuenta de cobro

DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA. 1) Pagar al **CONTRATISTA** el valor pactado previo el cumplimiento de los requisitos que se señalen; 2) Suministrar los documentos y la información requerida para el cabal cumplimiento del objeto contractual; 3) Ejercer la interventoría del presente contrato

CLÁUSULA TERCERA. VALOR Y FORMA DE PAGO: El valor total del presente contrato se estima en la suma **Tres millones ochocientos setenta y un mil quinientos veintinueve pesos M.L. \$3.861.521.00**. Los cuales cancelará la **INSTITUCION EDUCATIVA** al **CONTRATISTA** en un solo pago previa presentación correcta de la cuenta de cobro,

Calle 7 N° 56 -08 Teléfonos: 3615509 / 2555481 Medellín

Correo Electrónico: rectoria.presentacion@gmail.com



CONTRATO DE COMPRAVENTA O SUMINISTROS

INSTITUCION
EDUCATIVA LA
PRESENTACION

Nº 06 de 2022

Página 4 de 5

factura electrónica y la certificación del cumplimiento de las obligaciones que haga el interventor. La Institución aplicara las deducciones que por normativa nacional y municipal se encuentran vigentes para este tipo de contratación, las cuales serán:

- Para los Responsables de IVA se aplicaran retenciones del 2.5% y RETEIVA del 15% en compras
- Para los No responsables de IVA se aplicaran retenciones del 2.5% y del 3.5% en compras dependiendo si es Declarante de Renta o no Declarante de renta, respectivamente.

En todo caso, el Contratista deberá adjuntar el Rut actualizado con la normativa vigente y la parte Contratante verificara en el mismo dichas calidades y/u obligaciones tributarias con el fin de aplicar las retenciones de forma correcta.

CLÁUSULA CUARTA. PLAZO: El término de duración del presente contrato se estima **20 días** contados a partir de la suscripción del Contrato, entre La INSTITUCION EDUCATIVA, a través del Rector y EL CONTRATISTA.

No obstante si el objeto contractual se desarrolla antes del plazo señalado, habrá lugar a certificar por parte del Rector, la terminación del contrato por cumplimiento del objeto contractual.

PARAGRAFO: El término de ejecución puede ser prorrogado de común acuerdo entre las partes, en los términos de la ley, siempre que se presente justificación debidamente acreditada por el interventor del contrato.

CLÁUSULA QUINTA. SUSPENSIÓN: En caso de presentarse suspensión en el plazo aquí previsto, se deberá elaborar la respectiva acta, la cual contendrá la causal de suspensión y deberá ser firmada por el Interventor designado y EL CONTRATISTA; una vez terminados los eventos que dieron origen a la suspensión, se suscribirá un acta en la que se dejará constancia de la reanudación de actividades.

CLÁUSULA SEXTA. INDEMNIDAD: En cumplimiento al artículo 6º del Decreto 4828 de 2008, el contratista se obliga a mantener indemne a la Institución Educativa por todo reclamo, demanda, acción legal y costos que puedan causarse o surgir por daños o lesiones a personas o bienes ocasionados por el Contratista o el personal que éste contrate, durante la ejecución del objeto contractual.

CLÁUSULA SEPTIMA. CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA: En caso de declaratoria de caducidad o de incumplimiento de las obligaciones que contrajo **EL CONTRATISTA**, podrá **LA INSTITUCION EDUCATIVA** imponer una sanción pecuniaria la cual tendrá un monto del diez por ciento (10%) del valor del contrato sin perjuicio de adelantar las acciones legales y administrativas pertinentes en caso de que las cuantías de los perjuicios ocasionados a la **INSTITUCION EDUCATIVA**, superen el valor de la cláusula penal.

GARANTÍAS. De conformidad con el inciso quinto del artículo 7 de la Ley 1150 de 2007, el artículo 2.2.1.2.1.5.4 del decreto 1082 de 2015, como quiera que se trata de un proceso



CONTRATO DE COMPRAVENTA O SUMINISTROS

INSTITUCION
EDUCATIVA LA
PRESENTACION

Nº 06 de 2022

Página 5 de 5

determinó por parte de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA, no exigir al contratista la garantía única que ampare los riesgos derivados de la ejecución del contrato. Sin embargo, el contratista deberá garantizar la garantía personal y comercial establecida por la Superintendencia de Industria y Comercio

CLÁUSULA OCTAVA. SUPERVISIÓN: La supervisión de este contrato será ejercida por el Rector de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA. Dicha supervisión es aceptada por el ordenador del gasto

PARAGRAFO. El supervisor designado velará por el cumplimiento de las obligaciones contractuales pactadas y de las establecidas en el ordenamiento jurídico vigente.

CLÁUSULA NOVENA. CESIÓN Y SUBCONTRATACIÓN: EL CONTRATISTA no podrá ceder total ni parcialmente con otra persona natural o jurídica el presente contrato, sin el consentimiento previo y escrito de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA.

CLÁUSULA DÉCIMA. VÍNCULO LEGAL: LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA no adquiere ningún vínculo o relación de carácter laboral o similar con **EL CONTRATISTA**, por lo tanto, ésta tendrá derecho al valor pactado en la Cláusula Tercera de este contrato y en ningún caso se pagara al CONTRATISTA suma alguna por otro concepto. **EL CONTRATISTA** prestará sus servicios de manera independiente y no tendrá con **LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA** relación de subordinación alguna.

CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA. CAUSALES DE TERMINACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO: El presente contrato termina por las siguientes causales: a) La ejecución total del objeto del contrato; b) El cumplimiento del plazo estipulado; c) Por acuerdo mutuo entre las partes.

CLÁUSULA DECIMA SEGUNDA. VIGENCIA: La vigencia del presente contrato será por el plazo pactado en la Cláusula Cuarta.

CLÁUSULA DECIMA TERCERA. PERFECCIONAMIENTO: El presente contrato quedará perfeccionado con la firma de las partes, con lo cual se entiende que hay acuerdo sobre el objeto y la contraprestación.

CLÁUSULA DECIMA CUARTA. DOMICILIO. Para todos los efectos legales derivados del presente contrato, se fija como domicilio contractual el **Municipio de Medellín**. De conformidad con lo que antecede, en ejercicio de las facultades de que son titulares cada uno de los firmantes, suscriben este Contrato en la ciudad de Medellín a los **19** días del mes de **abril de 2022**



CONTRATO DE COMPRAVENTA O SUMINISTROS

**INSTITUCION
EDUCATIVA LA
PRESENTACION**

Nº 06 de 2022

Página 6 de 5

**GUSTAVO A. ALVAREZ YEPES
SALAZAR**
Rector

NUBIA ROSA GÓMEZ

Contratista
Cra. 52 N° 45 – Local 240
3176683190
E-Mail: contabilidad@papeleriaelpinguino.com



EL PINGÜINO
PAPELERÍA Y CACHARRERÍA